

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27018 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 23/15, referente al concursado MOBELPINO, S.A., con CIF n.º A42104166, se ha acordado lo siguiente:

Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 4 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150039488-1